ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO "FERNANDO DE LOS RÍOS", DE 9 DE OCTUBRE DE 2017.

En Granada, siendo las 17'20 horas del día 9 de octubre de 2017, se reúne la mesa de contratación del Consorcio "Fernando de los Ríos" con la asistencia de Alberto Corpas Novo (Director de Innovación Ciudadana), Pablo Hervás Clivillés (Director Administrativo, Financiero y de RR.HH.), Ildefonso Cobo Navarrete (Secretario General) y Luis Miguel Cifuentes Jiménez (Jefe de Área de Presupuestos y Contabilidad).

Se procede al desarrollo del orden del día:

Primero: Propuesta de adjudicación relativa a la LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE GENERACIÓN DE RECURSOS FORMATIVOS Y CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA USUARIOS Y AGENTES DE INNOVACIÓN LOCAL DEL PROYECTO "GUADALINFO" (expediente 6/2017)

Se procede al inicio del acto por el Secretario General quien hace constar que, el pasado 8 de septiembre, la mesa de contratación del Consorcio, a la vista del expediente de referencia, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Admitir a licitación las propuestas presentadas por las siguientes empresas:
   - CONECTA 13, EDUCACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL S.L.
   - MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN S.L.

2. Proceder a la apertura del sobre 2 ("Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor") y dar traslado de su contenido al Comité de Expertos constituido al efecto de elaborar el correspondiente informe de valoración, en los términos previstos por el artículo 150.2 TRLCSP.

Se hace constar que igualmente, la mesa de contratación del Consorcio, realizó los siguientes trámites y adoptó los siguientes acuerdos:

1. Apertura de las ofertas económicas (sobre 3) presentadas, con el siguiente resultado:

	IVA no incluido
CONECTA 13, EDUC. Y DESARROLLO PROFESIONAL S.L.	155.416,50 €
MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN S.L.	118.950 €

2. Toma en consideración del informe emitido por la comisión de expertos, con fecha 6 de septiembre de 2017, en el cual se valoran las distintas propuestas técnicas presentadas, cuyo resultado se ajusta a lo siguiente:

	PLAN Y METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN	DINAMIZACIÓN DE APRENDIZAJES	ENFOQUE PEDAGÓGICO	MEJORAS	
	20%	15%	15%	10%	
MAINFOR	1,62	1,30	1,20	0,75	4,87
CONECTA 13	1,15	0,88	0,75	0,40	3,17

3. La mesa constata que la oferta económica presentada por MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN S.L. presenta valores anormales o desproporcionados por lo que, según lo dispuesto en el artículo 152.3 TRLCSP, se acuerda conceder trámite de audiencia para que justifique por escrito la valoración de dicha oferta y precise las condiciones de la misma, en el plazo de tres días hábiles.

4. Como consecuencia de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda posponer la propuesta de adjudicación del contrato y solicitar un nuevo informe técnico para la valoración de la justificación que eventualmente sea presentada por el licitador.

Una vez expuestos los antecedentes, se hace constar que MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN S.L. ha hecho llegar a esta mesa la justificación de su oferta, a través de un escrito de fecha 14 de septiembre de 2017.

Los servicios técnicos del Consorcio, por su parte, han estudiado la justificación del licitador y han emitido informe al respecto, de fecha 29 de septiembre de 2017, en el cual se concluye:

> *"Por todo lo expuesto y atendiendo a las justificaciones presentadas por la empresa Mainfor, se considera que ha justificado adecuadamente la bajada de precio ofertada y, por lo tanto, se concluye que la oferta económica presentada no es desproporcionada y se ajusta a los precios de mercado actuales".*

La Mesa de Contratación, tras deliberar, y a la vista del informe técnico emitido al efecto, acuerda unánimemente que la propuesta económica presentada por MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN S.L. puede llevarse a cabo, al no incluir valores anormales o desproporcionados.

A continuación, a la vista del informe emitido por la comisión de expertos, con fecha 6 de septiembre de 2017, y de las propuestas económicas presentadas, sobre la base de lo dispuesto en el artículo 151 TRLCSP, la mesa procede a integrar la valoración de todos los criterios, con el siguiente resultado:

	PROPUESTA ECONÓMICA		PLAN Y METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN	DINAMIZACIÓN DE APRENDIZAJES	ENFOQUE PEDAGÓGICO	MEJORAS	
	40%		20%	15%	15%	10%	
MAINFOR	10,00	4,00	1,62	1,30	1,20	0,75	8,87
CONECTA 13	2,13	0,85	1,15	0,88	0,75	0,40	4,02

Por último, a la vista de los resultados obtenidos, la mesa propone al órgano de contratación del Consorcio la adjudicación del contrato relativo al SERVICIO DE GENERACIÓN DE RECURSOS FORMATIVOS Y CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA USUARIOS Y AGENTES DE INNOVACIÓN LOCAL DEL PROYECTO "GUADALINFO" (expediente 6/2017), a favor de MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN S.L., con CIF B-92.909.068, en cuya propuesta concurre la condición de "oferta económica más ventajosa", de acuerdo con el orden en que han sido clasificadas.

Levantada el acta por el secretario de la Mesa de Contratación, se da por finalizado el acto, quedando la documentación de las ofertas bajo la custodia del Director Administrativo, Financiero y de RR.HH. del Consorcio.

En prueba de lo expuesto, firman el presente acta los miembros de la Mesa de Contratación, en Granada, el día 9 de octubre de 2017.

El Director de Innovación Ciudadana

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN CIUDADANA
CONSORCIO FERNANDO DE LOS RÍOS

Fdo.: Alberto Corpas Novo

El Secretario General

SECRETARÍA GENERAL
CONSORCIO FERNANDO DE LOS RÍOS

Fdo.: Ildefonso Cobo Navarrete

El Jefe de Área de Presupuestos y Cont.

Fdo.: Luis Miguel Cifuentes Jiménez

El Director Adtivo. Financiero y RRHH

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y RR.HH.
CONSORCIO FERNANDO DE LOS RÍOS

Fdo.: Pablo Hervás Clivillés